SERVIMACONS
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.788.754-1

AUTORIZACION

Villavicencio, mayo 28 de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL META
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación-Invitación a Presentar Propuesta No. 01 de 2024.

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO, identificado con la C.C. 17.336.809 DE VILLAVICENCIO, actuando en nombre y representación de Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S. "SERVIMACONS S.AS.", atentamente me permito autorizar a la señora CARMEN LUCIA AGUILAR GOMEZ para que en mi representación haga entrega de la presente propuesta.

Firma: _____
Nombre: **Luis Miguel Ángel Ramírez Romero**
C.C. 17.336.809 de Villavicencio
R/L Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

ANEXO CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO 01)

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, mayo 28 de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL META
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación-Invitación a Presentar Propuesta No. 01 de 2024.

Estimados señores:

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO, identificado con la C.C. 17.336.809 DE VILLAVICENCIO, actuando en nombre y representación de Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S. "SERVIMACONS S.AS.", atentamente me permito presentar a su consideración la propuesta para participar en la Invitación Pública No. 001 de 2024 ya identificada anteriormente y en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta, por lo que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

2. Que acepto las condiciones establecidas por la DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES para la ejecución del objeto contratado, en especial las establecidas en el Anexo técnico del pliego de condiciones.

3. Que conocemos la información general y demás documentos de la convocatoria, y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que con la firma de la presente Carta, manifestamos bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que hemos leído cuidadosamente el estudio previo y demás condiciones de esta convocatoria y sus documentos soportes y se ha elaborado la oferta ajustada a los mismos.

6. Que no nos hallamos reportados en el último boletín de responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República.

7. Que hemos conocido las siguientes adendas a los documentos de la presente Invitación a presentar propuesta No. 1 del 27 de mayo de 2024 _____ y que aceptamos su contenido.

8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

9. Que el valor total de la oferta es de **Dos mil doscientos noventa y cinco millones ciento tres mil veinte pesos moneda corriente ($ 2.295.103.020,00)**

10. Que acepto y autorizo a la DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES para que se me informe de todas las actuaciones y trámites contractuales y se me notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso de contratación en el siguiente correo electrónico subgerencia@servimacons.com , administracion@servimacons.com, ingenieria@servimacons.com.

11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en esta oferta, correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Resumen de la Propuesta:
Nombre o razón social del proponente: Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S. "SERVIMAONS S.A.S."

NIT:	900.788.754-1
Representante Legal:	Luis Miguel Angel Ramirez Romero
País de Origen el Proponente:	Colombia
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Noventa (90) días calendario

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: TRES (3) meses
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:	Calle 46 No. 29-10 La Grama
Ciudad:	Villavicencio-Meta
Teléfono:	(8) 6660146
Correo Electrónico:	ingenieria@servimacons.com, administracion@servimacons.com, subgerencia@servimacons.com.

Firma: _____
Nombre: **Luis Miguel Angel Ramirez Romero**
C.C. 17.336.809 de Villavicencio
R/L Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERESES (ANEXO No.04)

ANEXO No. 4
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES

Villavicencio, 28 de mayo de 2024

Señores
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

Yo Luis miguel Ángel Ramírez Romero identificado con cedula de ciudadanía No. 17336809 de Villavicencio, representante legal de **SERVIMACONS S.A.S** con NIT: 901.060.695-3, manifiesto:

Que no me encuentro en ninguna causal de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERESES, para presentar la propuesta dentro de la invitación publica cuyo objeto es:" **ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**"

Atentamente

Firma:
Nombre: **Luis Miguel Ángel Ramírez Romero**
C.C. 17.336.809 de Villavicencio
R/L Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

(ANEXO No. 05)

ANEXO No. 5
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos **LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.336.809 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Villavicencio-Meta, actuando en representación de la empresa **SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S. NIT 900788754-1"**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **GOBERNACIÓN DEL META** adelanta el proceso de proceso de invitación no. 01 de 2024 con el objeto de "**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

1.Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2.Que **EL PROPONENTE** tiene interés en el proceso de Proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la GOBERNACIÓN DEL META, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el estudio previo, invitación y en el contrato

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Villavicencio el día 28 de mayo de 2024

EL PROPONENTE

Firma:
Nombre: **Luis Miguel Ángel Ramírez Romero**
C.C. 17.336.809 de Villavicencio
R/L Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
SIGLA: SERVIMACONS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900788754-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 271531
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 30 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 15,135,399,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 46 29-10 BARRIO LA GRAMA
BARRIO : GRAMA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6634177
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188875260
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@servimacons.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 46 29-10 BARRIO LA GRAMA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : GRAMA
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@servimacons.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@servimacons.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50401 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50401 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CE-	20161231	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO RM09-61079	20170317
CE-	20161231	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO RM09-61079	20170317
AC-001	20160202	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-77017	20200114
AC-02	20200805	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-80217	20200820

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSULTORÍA PROFESIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN EN EL EXTENSO SENTIDO DE LA PALABRA Y EN LAS DIFERENCIAS DISCIPLINARIAS, PARA LO CUAL Y EN EL EVENTO EN QUE SE HAGA FALTA, SE CONTRATARA EL PERSONAL IDÓNEO PARA EJECUTAR ASESORIAS EN TODAS LAS RAMAS, TALES(COMO: A) INGENIERÍAS (CIVILES, INDUSTRIALES, MECÁNICAS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECATRONICA, QUÍMICA, METALÚRGICA, DE MINAS, DE PETRÓLEOS, FORESTALES, AMBIENTALES, ETC. ARQUITECTURA, INFORMÁTICA, Y OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, Y OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN). B) ELABORAR, FABRICAR, DISTRIBUIR Y PROVEER TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES. C) IMPORTAR, FABRICAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, RECIBIR Y DAR EN CONSIGNACIÓN, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. D) TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONAS CON LA MINERÍA. E) LA CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE UNIDADES DE VIVIENDA Y EN GENERAL DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY 66 DE 1968, DECRETO 2610 DE 1979 Y DEMÁS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN EN CUÁNTO A LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, CONSTITUIR O PARTICIPAR DE LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, INGRESAR O FUSIONARSE A ESTAS, ADQUIRIR SUS ACCIONES DERECHOS O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL Y EN GENERAL PARA VINCULARSE A OTRA O OTRAS SOCIEDADES EN CUALQUIER ÍNDOLE, EN EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, ESTA PODRÁ LICITAR Y CONTRATAR, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y FUSIONARSE CON ELLAS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, GRAVAR SUS BIENES CON HIPOTECA CON RENDA, CON O SIN TENDENCIAS DE BIENES EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIRDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	910.000.000,00	910,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	910.000.000,00	910,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50401 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ ROMERO LUIS MIGUEL ANGEL	CC 17,336,809

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 01 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 104886 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTAS O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. ESTOS CARGOS SERÁN ELECTOS A UN TÉRMINO DE DURACIÓN INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE &MDASH; SEA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE SER MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. **********FACULTADES DEL PRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL PRESENTANTE LEGAL, ANTE LA AUSENCIA DE ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTE LEGAL SUPLENTE PODRÁN EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIERE RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. LES ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA, PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. **********FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRA LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASILO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; G.EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERESES DE LA SOCIEDAD; I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENAS MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL; L CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN

OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 01 DE MAYO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 104887 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NORTUA JAVIER	CC 79,122,734	74293-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $31,944,349,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SVhrFJng7d

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN SVhrFJng7d

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022 ANEXO No. 06

SERVIMACONS
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.788.754-1

ANEXO No. 6
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Villavicencio, 28 de mayo de 2024

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Villavicencio-Meta

El suscrito, **JAVIER HORTUA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.122.734, actuando en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S**." (en adelante "la Empresa") con NIT No. 900.788.754-1, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL y Cajas de Compensación Familiar y que teniendo en cuenta lo contenido en el Art. 65 de la ley 1819 de 2016, la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, como sociedad y personas jurídicas asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios; correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

JAVIER HORTUA
CC 79,122.734
TP. 74293-T
Revisor Fiscal
Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S "SERVIMACONS S.A.S."



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 E 4 1 0 3 B 4 B A F A 5 C E 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

USO EXLUSIVO SERVIMACONS SAS

Que el contador público **JAVIER HORTUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79122734 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74293-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14888691870

(415)7707212489984(8020) 000001488869187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 8 7 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERVIMACONS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 46 29 061012 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico: contabilidad@servimacons.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 9 8 1 0 5	6 6 3 4 1 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 4 1 0 2 9	7 7 3 0	2 0 1 4 1 0 2 9		4 3 9 0	4 9 2 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-01-16 18:41:26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ ROMERO LUIS MIGUEL ANGEL

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888691870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900788754 | 6. DV: 1

13. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sucursal	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	99
72. Número	00001	
73. Fecha	20141029	20161231
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20141030	20170317
77. No. Matrícula mercantil	00002715 31	61079
78. Departamento	50	50
79. Ciudad/Municipio	40	40

Vigencia

80. Desde	20141029
81. Hasta	21001130

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20170101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888691870

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 6 7 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

96. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 4 1 0 3 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 3 3 6 8 0 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
RAMIREZ	ROMERO	LUIS	MIGUEL ANGEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

96. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 2 1 0 0 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 2 8 7 4 2			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
PAREJA	CASTAÑO	HENRY		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

96. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

96. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

96. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888691870

(415)7707212489984(8020) 000001488869187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 8 7 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 5 1 8 9 8		9 8 5 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZULUAGA	ALZATE	CLAUDIA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 2 3 6 8		2 2 5 0 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	QUEVEDO	JENNY	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 11:55:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17336809
Código de Verificación	17336809240528115530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 11:56:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007887541
Código de Verificación	900788754124052811563 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244553031

PtB
16:26:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9007887541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247826041

PIB
13:22:47

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17336809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:44 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17336809**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ ROMERO LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.arsic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 03:58:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17336809 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93084143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

COPIA CEDULA DE CIUDADANIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.336.809

RAMIREZ ROMERO

APELLIDOS

LUIS MIGUEL ANGEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1967

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

09-DIC-1985 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00242499-M-0017336809-20100824 0022462778A 1 6720756165

SITUACION MILITAR DEFINIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17336809, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	MIGUEL ANGEL
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	ROMERO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	17336809
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Mayo de 2024, a las 11:36:59 AM.

Cordialmente,

TC. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Selena Félix

DECLARACION DE QUE A LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

ANEXO No. 4
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES

Villavicencio, 28 de mayo de 2024

Señores
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

Yo Luis miguel Ángel Ramírez Romero identificado con cedula de ciudadanía No. 17336809 de Villavicencio, representante legal de **SERVIMACONS S.A.S** con NIT: 901.060.695-3, manifiesto:

Que no me encuentro en ninguna causal de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERESES, para presentar la propuesta dentro de la invitación publica cuyo objeto es:" **ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**"

Atentamente

Firma:
Nombre: **Luis Miguel Ángel Ramírez Romero**
C.C. 17.336.809 de Villavicencio
R/L Servicios Maquinaria y Construcciones S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

REDAM

Dirección: Carrera 29 No. 44-91 La Grama Teléfono: (8) 666 01 46
Subgerencia: subgerencia@servimacons.com Contabilidad y/o Tesorería: contabilidad@servimacons.com
Ingeniería : ingenieria@servimacons.com. Administración: administracion@gmail.com
Villavicencio-Meta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17336809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2024 12:47 PM

Código Verificación: **PM7TZVRYCW**

Válida hasta: **26/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REQUISITOS HBILITANTES DE CARÁCTER TECNICO EXPERIENCIA

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.148-8

EL GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica se encuentra que **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S"** con Nit. No.900.788.754-1, Representado legal mente por LUIS MIGUEL ANGEL RAMÍREZ ROMERO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.336.809 de Villavicencio, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicio No.	1650 del 4 de septiembre de 2018
Objeto	REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Plazo de ejecución	ONCE (11) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS
Valor total inicial del contrato	$7.733.392.920,00
Fecha de iniciación	12 de mayo de 2018
Adición	$3.866.690.771,43
Valor total del contrato	$11.600.083.691,43
Fecha de finalización	30 de abril de 2019
Fecha de liquidación	17 de junio de 2019
Valor ejecutado	$11.600.083.691,00

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Las cantidades de obra ejecutadas en este contrato son 40,398.20 horas maquinas que equivalen a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
EXCAVACION MECÁNICA HÚMEDA	717.762	M3
EXCAVACIÓN MECÁNICA SECA	42.206	M3
RELLENO MATERIAL DE RIO SIN PROCESAR	206.420	M3
COMPACTACIÓN DE MATERIAL	28.790	M3
TRANSPORTE DE MATERIAL	435.987	M3/KM
CONFORMACION DE MATERIAL	542.640	M2

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

REINALDO ROMERO SILVA
DIRECTOR DEPARTAMEINAL DE RIESGOS Y DESASTRES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTOAL
PARA LA GESTION DELRIESGO

ASLEY FERNANDO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
PARA LA GESTION DELRIESGO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 500
Cultura Meta
¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 500
Cultura Meta
¡Meta Tierra de Oportunidades!

DR. JUAN PABLO REYES GONZALES
GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES
SECRETARIA JURÍDICA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 500
Cultura Meta
¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 500
Cultura Meta
¡Meta Tierra de Oportunidades!

Nota: la presente certificación carece de validez sin estampillas

Elaboro: Ing. Fernando Espejo. Dirección Departamental para la Gestión del Ri

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.1650 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVIMACONS S.A.S.	CÓDIGO:	
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8		VERSIÓN:	

CONTRATISTA:	**SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S.** NIT. No. 900.788.754-1
OBJETO	*"REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"*
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($7.733.392.920,00)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ACTA DE AJUSTE DE HORAS No.1	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($7.733.392.920,00)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ACTA DE AJUSTE DE HORAS No.2	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($7.733.392.920,00)
VALOR ADICION AL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 43/100 MCTE. ($3.866.690.771,43)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ACTA DE AJUSTE DE HORAS No.3	ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. ($11.600.083.691,00)
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN ACTA DE AJUSTE DE HORAS No.4	ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. ($11.600.083.691,00)
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
PRORROGA No. 1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 2	$3.866.690.771,43 CUATRO (4) MESES
ACTA DE FINALIZACIÓN	TREINTA DE ABRIL DE 2019

Entre los suscritos, **GERARDO LEON MANCERA PARADA**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.411.723 de Acacias – Meta, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto 0027 del 05 de Enero de 2016, posesionado según consta en Acta de posesión No.0023 del 05 de Enero de 2016 y facultado para contratar según Decreto 0027 del 05 de Enero de 2016, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra **LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO** representante legal de **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S.** NIT. No. 900.788.754-1 , mayor de edad, residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.336.809 de Villavicencio – Meta, el Supervisor del contrato

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.1650 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVIMACONS S.A.S.	CÓDIGO:	
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.143-3		VERSIÓN:	

REINALDO ROMERO SILVA, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No.17.335.471 de Villavicencio - Meta, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral al CONTRATO No 1650 de 2018, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Departamento del Meta celebró el contrato No.1650 del 04/09/2018, con LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO representante legal de **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio; identificado con la cédula de ciudadanía número 17.336.809, cuyo objeto es: *"REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".*

2. Que el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, faculta a "los Gobernadores y Alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, para declarar la situación de Calamidad Pública en su respectiva jurisdicción.

3. Que el 12 de mayo de 2018 se expidió orden de servicios a **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S.** NIT. No. 900.788.754-1 y representado legalmente por LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO- C.C. No. 17.336.809 de Villavicencio-Meta para "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

4. Que el 12 de mayo de 2018 se suscribió ACTA DE ENTREGA DE MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META.

5. Que la Gobernadora, Marcela Amaya García, mediante Decreto Nº 0195 del 20 de junio de 2018, Declaró la situación de Calamidad Pública Departamental, para los municipios de Castilla La Nueva, Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario., por el término de seis(6) meses, previo concepto del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Meta, con el fin de efectuar las tareas administrativas y contractuales necesarias para la atención con el Banco de Maquinaria del Departamento y maquinaria alquilada, ocurrida por la temporada invernal.

6. Que mediante acta No. 6 del 21 de junio de 2018, el Consejo Departamental de Gestión de Desastres aprobó el Plan de Acción Específico del departamento del Meta.

7. Que mediante resolución No. 049 del 01 de agosto de 2018, el Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, justifica la modalidad de Contratación Directa fundamentada en el Decreto No. 195 del 20 de junio de 2018.

8. Que el contrato se rige por lo consagrado en la ley 1523 de 2012.

9. Que se designó como Supervisor del presente contrato al Ingeniero REINALDO ROMERO SILVA.- Coordinador UDGRD.

10. Que el día 4 de septiembre de 2018, el Departamento del Meta, suscribió el contrato 1650 de 2018

cuyo OBJETO es: ""*REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META*".

11. Que garantizando la disposición de recursos para el contrato de la referencia, la Secretaria de Hacienda del Departamento del Meta expidió los registros presupuestales No. 5640 del 5 de septiembre de 2018 y 8241 del 14 de diciembre de 2018.

12. Que el 12/10/2018, el contratista presenta primer informe de pago 30% de horas ejecutadas de labores en los municipios de Castilla La Nueva, Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

13. Que el 31/10/2018, se suscribe el Acta de Ajuste de Horas No. 1. por la necesidad en los trabajos adelantados en diferentes sectores de los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario

14. Que, de conformidad a la solicitud del contratista del 25 de octubre de 2018 que contiene informe técnico e informe del supervisor, se consideró jurídicamente viable realizar prorroga al termino de ejecución del Contrato 1650 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que durante el último trimestre y generalmente desde el mes de mayo, se han presentado fuertes precipitaciones que no se tenían previstas, lo cual ha ocasionado que las labores permanentes de mitigación y reducción de riesgos, se hayan visto retrasadas, principalmente por los cambios climáticos.

15. Que el 09 de Noviembre de 2018 mediante Acta de Prórroga No. 1, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato N°1650 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

16. Que el 10/12/2018, el contratista presenta segundo y tercer informe de pago 60% de avance de labores por el para los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

17. Que mediante informe presentado por el contratista del 19 de noviembre de 2018, se evidencia un avance del contrato del 90%. En el informe del 90% el contratista evalúa el Plan de Acción lo que evidencia la clara necesidad de requerir de tiempo y recursos adicionales para su cumplimiento, teniendo en cuenta que este debió ser actualizado durante la ejecución del contrato debido a que continuaron presentándose nuevos eventos naturales en otros puntos debido a que se prolongaron las fuertes lluvias. Las lluvias intensas incrementaron los caudales de los ríos y disminución en la transitabilidad de vías rurales de los municipios priorizados.

18. Que el 19 de noviembre de 2018 el ingeniero Reinaldo Romero Silva-Supervisor del contrato, presenta al Dr. Gerardo León Mancera Parada-Secretario de Gobierno, informe de supervisión de Avance de Ejecución y Justificación Adicional.

19. Que el día 26 de noviembre de 2018, el ingeniero Reinaldo Romero Silva-Supervisor del contrato, mediante oficio informa al Ordenador del gasto, que de acuerdo al acompañamiento y seguimiento realizado a la ejecución del contrato, se evidenció que se requiere adicionar en valor y prorrogar el tiempo, ya que se deben continuar las labores dadas las fuertes precipitaciones que no se tenían previstas así como los nuevos puntos ya priorizados por los alcaldes de los municipios, por lo cual solicita la aprobación del Dr. Gerardo León Mancera Parada, para realizar adición No. 1 y Prórroga No. 2 al contrato No. 1650 de 2018.

20. Que mediante acta No. 11 del 26 de noviembre de 2018 se reúne el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo y se aprueba adición y plan de acción del contrato No. 1650 de 2018, para continuar con las labores de atención de emergencias en los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

21. Que el 14 de diciembre de 2018 se suscribe la Minuta de Prórroga No. 2 y Adición No. 1 del Contrato. Se adicional al contrato 1650 de 2018 el valor de $3.866.690.771,43 y se prorroga el término de ejecución del contrato por cuatro (4) meses más con nueva fecha de terminación del 30 de abril de 2019.

22. Que el 26 de diciembre de 2018 se suscribe el Acta de Ajuste de Horas No. 2 por la necesidad en los trabajos adelantados en diferentes sectores de los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

23. Que el 31 de enero de 2019, el contratista presenta cuarto informe de pago 10% (periodo de pago del , de avance de labores para los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

24. Con fecha 4 de febrero de 2019 se firmó el Acta de Ajuste de Horas No. 3 con el fin de adicionar al presupuesto general del contrato las horas y presupuesto adicional en los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

25. Con fecha 15 de febrero de 2019 se firmó el Acta de Ajuste de Horas No. 4 por la necesidad en los trabajos adelantados en diferentes sectores de los municipios de Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

26. El contratista presenta el 30 de abril de 2019, el informe de finalización de trabajos y terminación de horas ejecutadas en los municipios de Castilla La Nueva, Fuente de Oro, El Castillo, El Dorado, Granada, Cumaral, Villavicencio, Guamal, Cubarral, San Juanito y El Calvario.

27. Que el Supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del Contrato No.1650 de 2018, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente

contrato mediante póliza de cumplimiento No. 30-44-101029186 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 30-40-101009960 expedidas por Seguros del Estado S.A.

28. Que el contratista y el supervisor manifiestan que durante la ejecución del contrato en mención, se realizaron los correspondientes aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos, Pensión y Caja de Compensación y prueba de ello se encuentra en los soportes presentados por el contador de la empresa y planillas de pago adjuntas por el contratista.

29. Que de acuerdo a la **CLAUSULA TERCERA** del Contrato No.1650 de 2018, la forma de pago es:
El departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

Observación: El pago 2 y 3 se facturó por un valor de $4.646.035.752 de conformidad con el contrato, pero se recibió un pago por un valor de $4.640.035.842 quedando una diferencia de $90,00 a favor del departamento, por lo anterior, el departamento descontó dicho valor del pago No. 4.

1. PAGOS: La Gobernación del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un primer pago del 30% por valor de (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE) al cumplimiento del 30% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
2. Un segundo pago del 30% por valor de (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($2.320.017.876), al cumplimiento del 60% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
3. Un tercer pago del 30% por valor de (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($2.320.017.876), al cumplimiento del 90% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
4. Un cuarto y último pago del 10% por valor de (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE) ($773.339.292 M/CTE) al cumplimiento del 100% de las obligaciones del presente contrato, previa presentación de las firmas de aceptación por parte de los alcaldes de los municipios, informe de actividades realizadas, con soportes fotográficos o de video por el contratista previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ADICION 1:

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado y autorizado por el Consejo Departamental para la gestión del Riesgo de Desastres, será de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($3.866.690.771,43)

CLAUSULA TERCERA. PRORROGA No. 2: Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1650 del 04 de septiembre de 2018, por un término de CUATRO MESES, contados a partir de la suscripción de la presente acta.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente adición de la siguiente manera:

1. PAGOS: Un primer pago del 50% del valor de la adición por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS QUINCE CENTAVOS M/CTE) ($1.933.345.385,715 CTE.) al cumplimiento del 50% de las obligaciones de la presente adición, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

2. Un segundo y último pago del 50% del valor de la adicion por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETECIENTOS QUINCE CENTAVOS M/CTE) ($1.933.345.385,715 CTE.) al cumplimiento del 100% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Tabla de pagos		
Pago	**Porcentaje**	**Valor**
1	30%	$2.320.017.876,00
2 y 3	60%	$4.640.035.842,00
4	10%	$773.339.202,00
	Total	**$7.733.392.920,00**

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO No. 1	$2.320.017.876,00	12/5/2018 al 25/07/2018	30%
PAGO No. 2 y No. 3	$4.640.035.842,00	26/07/2018 al 19/11/2018	60%
PAGO No. 4	$773.339.202,00	20/11/2018 al 31/12/2018	10%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$7.733.392.920,00**		
ADICION AL CONTRATO	$3.866.690.771,43		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$11.600.083.691,43**		
VALOR TOTAL ACTUALIZADO SEGÚN ACTA DE AJUSTE DE HORAS No.4	$11.600.083.691,00		
PAGO FINAL (Adicional 100%) Presente Acta	$3.866.690.771,00	14/12/2018 al 30/04/2019	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$0,43**		

Que el contrato No.1650 de 2018 cumplió con los parámetros fijados en la ley 80 de 1993 en su artículo 60, por tal razón se debe proceder a su liquidación y teniendo en cuenta que las partes están de común acuerdo se procede hacer de manera bilateral.

Por lo anterior el supervisor del contrato presenta el siguiente balance financiero:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.1650 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVIMACONS S.A.S.	CÓDIGO:	
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.143-0		VERSIÓN:	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$7.733.392.920,00	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$3.866.690.771,43	
TOTAL CONTRATO	$11.600.083.691,43	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES		
(-) VALOR NO EJECUTADO		$0,43
VALOR PAGO No.1 (30%)		$2.320.017.876,00
VALOR PAGO No. 2 y 3 (60%)		$4.640.035.842,00
VALOR PAGO No. 4 (10%)		$773.339.202,00
VALOR PAGO FINAL (AUTORIZADO PRESENTE ACTA)		$3.866.690.771,00
SUMAS IGUALES	**$11.600.083.691,43**	**$11.600.083.691,43**

RESUMEN DEL BALANCE FINANCIERO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN (VALOR NO EJECUTADO)	$0,43
VALOR TOTAL DE REINTEGROS DE RECURSOS FINANCIEROS AL DEPARTAMENTO DEL META	$0,00
TOTAL A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN DEL META	$0,43
TOTALES	$0,43

Que las partes imparten aprobación al balance financiero y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones; sin perjuicios de los requerimientos que llegaran a presentarse con fundamento con las garantías prestadas.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.149-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.1650 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVIMACONS S.A.S.	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 1650 de 2018 a los 17 JUN 2019 por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio.

GERARDO LEON MANCERA PARADA	**R/L LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS S.A.S.**
Secretario Ordenador del Gasto Departamento del Meta	Contratista
Vo.Bo. para Publicación SECOP Juan Pablo Reyes González	
JUAN PABLO REYES GONZALEZ Vo. Bo. Gerente de Asuntos Contractuales	**Revisión Financiera**
Revisión jurídica	**REINALDO ROMERO SILVA** Supervisor

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1650 DEL AÑO 2018 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVIMACONS S.A.S.

Contrato No.:	1650 del 04 de septiembre de 2018		
Registro Presupuestal:	5640 del 5 de septiembre de 2018 8241 del 14 de diciembre de 2018		
Contratista:	**SERVIMACONS S.A.S.**	Nit./c.c	900.788.754-1
Representante Legal:	**LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO**	c.c.	17.336.809
Supervisor:	**REINALDO ROMERO SILVA**	c.c.	17.335.471

Objeto:

"REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Valor total del Contrato: (Letras y Números)	Valor Inicial:	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($7.733.392.920)
	Valor Adición:	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 43/100 MCTE. ($3.866.690.771,43)
	Valor Final:	ONCE MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHENTA Y

		TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 43/100 MCTE ($11.600.083.691,43)	
Término Inicial de Ejecución:	6 meses		
Fecha Inicio:	12/05/2018	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	11/11/2018
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Prorroga N°1	09/11/2018	Prorroga N°2 y Adicion N°1	14/12/2018
Término Total de Ejecución:	11 meses y 21 dias	Fecha Finalización:	30 de abril de 2019

En la ciudad de Villavicencio, el señor **REINALDO ROMERO SILVA,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.335.471, y **SERVIMACONS SAS** identificado con Nit. número 900.788.754-1, Representado Legalmente por LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 17.336.809, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 30 días, del mes abril del año 2019:

SERVIMACONS SAS **R.L LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO**	**REINALDO ROMERO SILVA**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Maria Fernanda Diaz
Cargo:	Abogada externa UDGRD
Proyectó	

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORA No. 2					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE EN HORAS No. 4		DIFERENCIA PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL: PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
CASTRILLA NUEVA		1														
1	EXCAVADORA LIME BELT 210X2															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LIME BELT 210X2	HORAS	1,00	213,50	$186.147,00	$ 39.742.384,50	213,50	$39.742.384,50	213,50	$39.742.384,50	213,50	$39.742.384,50	0,00	$0,00	213,50	$39.742.384,50
2	TRACTOMULA CAMABAJA															
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	8,00	$193.190,00	$ 1.545.520,00	8,00	$1.545.520,00	8,00	$1.545.520,00	8,00	$1.545.520,00	0,00	$0,00	8,00	$1.545.520,00
3	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	298,5413	5.000,00		$ 1.492.706,50	298,5413	$1.492.706,50	298,5413	$1.492.706,50	298,5413000000	$1.492.706,50	0,0000000000	$0,00	298,5413000000	$1.492.706,50
4	ALQUILER DE EXCAVADORA															
4,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINUTO	HORAS	1,00	123,30	$291.600,00	$ 35.954.280,00	123,30	$35.954.280,00	123,30	$35.954.280,00	123,30	$35.954.280,00	0,00	$0,00	123,30	$35.954.280,00
5	ALQUILER DE CARGADOR														-	
5,1	ALQUILER DE CARGADOR VOLVO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	274,60	$286.303,00	$ 78.563.609,20	274,60	$78.563.609,20	274,60	$78.563.609,20	274,60	$78.563.609,20	0,00	$0,00	274,60	$78.563.609,20
	TOTAL COSTO DIRECTO					357.298.500,20		$357.298.500,20		$357.298.500,20		$357.298.500,20		$0,00		$357.298.500,20
	IVA	%	10,00%			29.886.715,04		$29.886.715,04		$29.886.715,04		$29.886.715,04		$0,00	100%	$29.886.715,04
	TOTAL COSTOS			619,40		387.185.215,24	619,40	$387.185.215,24	619,40	$387.185.215,24	619,40	$387.185.215,24	0,00	$0,00	619,40	$387.185.215,24
MUNICIPIO DE PUERTO RICO		2														
1	EXCAVADORA LIME BELT 210X2															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LIME BELT 210X2	HORAS	1,00	581,10	$186.147,00	$ 108.170.051,70	581,10	$108.170.051,70	741,10	$137.953.541,70	1.131,40	$208.745.245,40	540,30	$100.575.214,30	1.131,40	$208.745.245,40
3	RETROEXCAVADORA 416														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	164,20	$164.594,00	$ 27.742.934,80	164,20	$27.742.934,80	164,20	$27.742.934,80	164,20	$27.742.934,80	0,00	$0,00	164,20	$27.742.934,80
2	VOLQUETA SENCILLA														-	
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	1.739,90	$150.721,00	$ 259.379.210,70	1.739,90	$259.379.210,70	1.819,90	$272.999.290,70	1.739,90	$259.379.210,70	0,00	$0,00	1.739,90	$259.379.210,70
3	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	20,00	$193.190,00	$ 3.863.800,00	20,00	$3.863.800,00	60,00	$11.591.400,00	49,70	$9.601.543,00	29,70	$5.737.743,00	49,70	$9.601.543,00
4	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORA No. 3					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 4		INFORME PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL: PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA / CANTIDAD DE CREDITOS	CANTIDAD DE HORAS / VALOR CREDITO	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
4,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	8.556,33944	5.000,00		$ 44.781.697,20	8.958,33944	$44.781.697,20	9.488,33944	$47.441.697,20	38.376,3728150	$50.893.864,10	1.212,4333790000	$6.122.166,90	39.578,7728150000	$50.893.864,10
5	ALQUILER DE EXCAVADORA															
5,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	468,10	$291.600,00	$ 136.489.560,00	468,10	$136.489.560,00	1.068,10	$311.748.560,00	990,10	$279.673.560,00	490,00	$142.864.000,00	958,10	$279.673.560,00
6	ALQUILER DE MOTONIVELADORA															
6,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 130HP MINIMO	HORAS	1,00	466,00	$271.488,00	$ 126.513.408,00	466,00	$126.513.408,00	566,00	$153.663.108,00	466,00	$126.513.408,00	0,00	$0,00	466,00	$126.513.408,00
7	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS															
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	930,50	$163.080,00	$ 151.723.500,00	930,50	$151.723.500,00	930,50	$151.723.500,00	930,50	$151.723.500,00	0,00	$0,00	930,50	$151.723.500,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR															
9,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	79,40	$136.019,00	$ 10.799.908,60	79,40	$10.799.908,60	199,40	$27.099.858,60	79,40	$10.799.908,60	0,00	$0,00	79,40	$10.799.908,60
	ITEM NO PREVISTO															
1	MOVILIZACION CATERPILLAR D6															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MOVILIZACION	HORAS	1,00	0,00	$129.738,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	38,00	$6.930.806,00	38,00	$6.930.806,00	38,00	$6.930.806,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					867.263.441,00		$867.263.441,00		$1.130.009.381,00		$1.130.009.381,00		$262.245.940,00		$1.130.009.381,00
	IVA	%	19,00%			164.875.053,79		$164.875.053,79		$214.701.782,99		$214.701.782,99		$49.826.726,60	100%	$214.701.782,99
	TOTAL COSTOS			4.411,20		1.032.638.494,79	4.411,20	$1.032.638.494,79	5.461,20	$1.344.711.163,99	5.519,80	$1.344.711.163,99	1.058,60	$312.072.666,60	5.519,80	$1.344.711.163,99
	MAQUINARIA DE CLIENTE	3														
1	EXCAVADORA LIME BELT 210H2															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LIME BELT 210H2	HORAS	1,00	1.586,30	$186.347,00	$ 295.264.986,10	1.586,30	$295.264.986,10	1.836,30	$343.811.736,10	2.149,90	$400.197.435,30	960,60	$108.912.449,20	2.149,90	$400.197.435,30
2	VOLQUETA SENCILLA															
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	0,00	$350.721,00	$ 0,00	0,00	$0,00	400,00	$60.189.200,00	93,60	$16.107.672,60	93,60	$16.107.672,60	93,60	$16.107.672,60
3	RETROEXCAVADORA 416															
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	0,00	$144.594,00	$ 0,00	0,00	$0,00	140,00	$20.243.160,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
4	TRACTOMULA CAMABAJA															
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	81,00	$193.190,00	$ 15.644.590,00	81,00	$15.644.590,00	111,00	$21.444.090,00	81,00	$15.648.390,00	20,00	$3.864.000,00	81,00	$15.648.390,00
5	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	7.613,26256	5.000,00		$ 38.066.312,80	7.613,262580	$38.066.312,90	8.965,26256	$44.826.312,90	8.781,4089587	$43.907.004,80	888,1383793000	$3.340.691,90	8.781,4089593000	$43.907.004,80
6	ALQUILER DE EXCAVADORA															
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	1.385,40	$291.600,00	$ 345.662.640,00	1.385,40	$345.662.640,00	1.479,40	$430.226.640,00	1.202,40	$350.619.840,00	17,00	$4.957.200,00	1.202,40	$350.619.840,00
7	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS															

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS ANEXO DE HORA No. 2					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS ANEXO DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS ANEXO DE HORAS No. 4		INFORME FINAL 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL: PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	0,00	$167.500,00	$ 0,00	0,00	$0,00	400,00	$66.800.000,00	565,10	$94.571.750,00	565,10	$94.571.750,00	565,10	$94.571.750,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA														-	
8,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 130HP MINIMO	HORAS	1,00	0,00	$171.488,00	$ 0,00	0,00	$0,00	390,00	$27.348.800,00	190,10	$35.320.588,80	190,10	$35.320.588,80	-	$35.320.588,80
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR														-	
9,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	0,00	$136.010,00	$ 0,00	0,00	$0,00	80,00	$10.881.520,00	108,10	$14.703.653,90	108,10	$14.703.653,90	-	$14.703.653,90
12	ALQUILER DE CARGADOR														-	
12,1	ALQUILER DE CARGADOR MINIMO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	484,00	$380.100,00	$ 115.585.208,00	484,00	$115.585.208,00	484,00	$115.585.208,00	524,40	$150.031.888,80	170,40	$34.446.680,00	524,40	$150.031.888,80
	ITEM NO PREVISTO															
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA															
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ENLLANTADA	HORAS	1,00	0,00	$165.299,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	123,40	$22.858.492,60	123,40	$22.858.492,60	123,40	$22.858.492,60
	TOTAL COSTO DIRECTO					896.363.737,00		$896.363.737,00		$1.139.266.667,00		$1.139.266.667,00		$152.882.930,00		$1.139.266.667,00
	IVA	%	19,00%			253.252.910,03		$253.252.910,03		$216.480.666,73		$216.480.666,13		$63.147.756,70	100%	$216.480.666,73
	TOTAL COSTOS			3.236,70		959.596.647,03	3.236,70	$959.596.647,03	4.046,70	$1.355.727.333,73	4.570,00	$1.355.727.333,73	1.741,30	$296.130.686,70	4.978,00	$1.355.727.333,73
MUNICIPIO DE GRANADA		8														
1	BULDOZER CATERPILLAR D6															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	355,50	$179.733,00	$ 35.133.305,00	199,50	$35.133.305,00	275,50	$49.510.165,00	312,50	$56.121.413,00	116,00	$20.990.518,00	312,50	$56.121.413,00
2	EXCAVADORA LINK BELT 210X3														-	
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X3	HORAS	1,00	737,20	$166.167,00	$ 133.504.628,40	737,20	$133.504.628,40	803,20	$145.621.760,40	1.632,20	$152.140.933,40	815,00	$58.636.305,00	1.632,20	$152.140.933,40
3	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	22,00	$193.190,00	$ 5.216.130,00	23,00	$5.216.130,00	67,00	$12.943.730,00	45,00	$8.693.550,00	18,00	$3.477.420,00	45,00	$8.693.550,00
4	SERVICIOS DE TALLER-MECÁNICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
4,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	3.500,00181	1.000,00		$ 17.950.035,10	3.500,00181000	$17.950.035,10	4.332,251820	$21.661.289,10	4.353,711810000	$21.268.556,10	883,703480000	$3.368.513,00	4.353,711810000	$21.268.556,10
5	ALQUILER DE EXCAVADORA															
5,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	864,70	$291.600,00	$ 252.146.520,00	864,70	$252.146.520,00	1.864,70	$310.416.520,00	1.035,60	$301.980.960,00	170,90	$49.814.440,00	1.035,60	$301.980.960,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					483.950.632,50		483.950.632,50		580.267.432,50		580.267.432,50		136.298.810,00		580.267.432,50
	IVA	%	19,00%			94.350.618,38	100,01%	$94.350.618,38		$110.239.412,38		$110.239.412,38		$25.888.798,50	100%	$110.239.412,38
	TOTAL COSTOS			3.804,40		578.301.240,38	3.804,40	578.301.240,38	3.404,80	690.446.844,68	2.425,10	690.446.844,68	629,70	162.145.003,50	2.425,10	690.446.844,68
MUNICIPIO DE GRANADA		9														
1	BULDOZER CATERPILLAR D6															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	0,00	$179.733,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
2	EXCAVADORA LINK BELT 210X3														-	

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS ADICIONALES DE HORAS No. 2					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIONALES DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIONALES DE HORAS No. 4		INFORME PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL: PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA (390-BELT 21382	HORAS	1,00	267,00	$186.347,00	$ 49.701.249,00	267,00	$49.701.249,00	467,00	$86.930.649,00	267,00	$49.701.249,00	0,00	$0,00	267,00	$49.701.249,00
3	VOLQUETA SENCILLA														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	0,00	$250.725,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
4	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	38,00	$193.196,00	$ 1.931.900,00	38,00	$1.931.900,00	40,00	$7.727.600,00	38,00	$1.931.900,00	0,00	$0,00	38,00	$1.931.900,00
5	SERVICIO DE TALLER MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	1.811,041860	5.000,00		$ 9.555.205,30	1.311,04186	$8.555.205,30	2.321,04186	$11.605.209,30	2.321,0860805000	$11.610.444,50	411,0430805000	$2.055.215,00	2.321,0860805000	$11.610.444,50
6	ALQUILER DE EXCAVADORA															
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	1.306,00	$291.600,00	$ 380.829.600,00	1.606,00	$380.829.600,00	1.606,00	$468.309.600,00	1.306,00	$469.268.400,00	293,00	$85.438.800,00	1.599,00	$466.268.400,00
7	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS														-	
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	0,00	$167.000,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00
12	ALQUILER DE CARGADOR														-	
12,1	ALQUILER DE CARGADOR BARRIO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	496,10	$286.102,00	$ 141.935.202,20	496,10	$141.935.202,20	848,30	$184.850.502,20	801,80	$229.911.567,20	801,80	$87.976.365,00	801,80	$229.911.567,20
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 583.953.160,50		$583.953.160,50		$759.423.560,50		$759.423.560,50		$375.470.400,00		$759.423.560,50
	IVA	%	19,00%			$ 110.951.100,50	100,00%	$110.951.100,50		$144.290.476,50		$144.290.476,50		$93.329.336,00	200%	$144.290.476,50
	TOTAL COSTOS			2.079,10		$ 694.904.261,00	2.079,10	$694.904.261,00	2.719,10	$903.714.037,00	2.679,60	$903.714.037,00	600,50	$208.809.736,00	2.679,60	$903.714.037,00
MUNICIPIO DE GUAMAL		6														
1	EXCAVADORA (390-BELT 21382															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA (390-BELT 21382	HORAS	1,00	843,40	$186.347,00	$ 156.996.379,80	843,40	$156.996.379,80	1.103,40	$205.584.589,80	843,40	$156.996.379,80	0,00	$0,00	843,40	$156.996.379,80
2	VOLQUETA SENCILLA														-	
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	728,60	$250.725,00	$ 117.352.927,80	728,60	$117.352.927,80	1.078,60	$182.569.837,80	1.068,50	$167.078.445,50	328,90	$49.725.517,70	1.068,50	$166.078.445,50
3	RETROEXCAVADORA 416														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	339,60	$144.594,00	$ 18.739.382,40	339,80	$18.739.382,40	488,60	$24.523.142,40	311,30	$30.538.252,80	81,40	$11.798.870,40	311,30	$30.538.252,80
4	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	38,00	$193.190,00	$ 3.091.040,00	16,00	$3.091.040,00	46,00	$8.886.740,00	38,00	$3.477.430,00	2,00	$386.380,00	38,00	$3.477.430,00
5	SERVICIO DE TALLER MECANICO-REPUESTOS															

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES SOCIALES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORA No. 3					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 4		INFORME PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL- PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA / CANTIDAD DE CREDITOS	CANTIDAD DE HORAS / VALOR CREDITO	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
9,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	3.366,39940	5.000,00		$ 16.831.497,00	3.366,39940	$16.831.497,00	4.379,39940	$21.898.497,00	3.388,81540	$16.944.177,00	22,5960000000	$117.600,00	3.388,81540000000	$16.944.177,00
4	ALQUILER DE EXCAVADORA															
4,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 30 TON MARINO	HORAS	1,00	655,70	$191.500,00	$ 191.202.123,00	655,70	$191.202.123,00	855,70	$249.522.123,00	1.067,40	$311.253.883,00	411,70	$120.051.738,00	1.067,40	$311.253.883,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA														-	
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA LLANTAS	HORAS	1,00	181,60	$195.235,00	$ 35.491.792,40	181,60	$35.491.792,40	351,60	$68.606.132,40	181,60	$35.491.792,40	0,00	$0,00	181,60	$35.491.792,40
8	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS														-	
8,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	984,00	$167.000,00	$ 164.328.000,00	984,00	$164.328.000,00	1.209,00	$234.426.000,00	1.209,00	$205.343.000,00	348,00	$40.915.000,00	1.209,00	$205.343.000,00
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA														-	
9,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MEDIO	HORAS	1,00	249,50	$271.488,00	$ 67.736.256,00	249,50	$67.736.256,00	309,50	$89.450.390,00	345,50	$93.799.104,00	96,00	$26.061.848,00	345,50	$93.799.104,00
11	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR														-	
10,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	227,90	$136.019,00	$ 30.998.730,10	227,90	$30.998.730,10	297,80	$40.526.060,10	316,00	$42.982.004,00	88,10	$11.983.273,90	316,00	$42.982.004,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					802.768.125,50		$802.768.125,50		$1.063.802.415,50		$1.063.802.415,50		$261.034.290,00		$1.063.802.415,50
	IVA	%	19,00%			152.525.943,85	100,00%	$152.525.943,85		$202.122.458,95		$202.122.458,95		$49.596.515,10	100%	$202.122.458,95
	TOTAL COSTOS			4.076,30		955.294.069,35	4.076,30	$955.294.069,35	5.416,30	$1.265.924.874,45	5.316,60	$1.265.924.874,45	1.254,30	$310.630.805,10	5.316,60	$1.265.924.874,45
MOMENTO DE RELEVANCIA		7														
3																
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA 120X-601 / 210X2	HORAS	1,00	0,00	$186.147,00	$ 0,00	0,00	$0,00	908,00	$169.031.676,00	532,40	$97.243.152,80	532,40	$97.243.152,80	532,40	$97.243.152,80
5	VOLQUETA SENCILLA														-	
5,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	156,80	$150.333,00	$ 23.603.366,40	156,80	$23.603.366,40	376,80	$56.750.426,40	309,20	$46.603.551,60	152,40	$22.570.185,20	309,20	$46.603.551,60
4	RETROEXCAVADORA 416														-	
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	297,10	$144.594,00	$ 42.958.877,40	297,10	$42.958.877,40	587,50	$86.037.077,40	388,60	$43.161.309,00	1,40	$202.431,60	298,50	$43.161.309,00
2	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	24,00	$193.390,00	$ 4.636.560,00	24,00	$4.636.560,00	74,00	$14.296.080,00	98,00	$18.932.520,00	74,00	$14.296.080,00	98,00	$18.932.520,00
6	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
6,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	2.831,08579800	5.000,00		$ 14.155.428,99	2.831,08579800	$14.155.428,99	5.363,39579780	$26.816.328,99	5.363,39579780	$27.816.487,29	2.650,2160503000	$13.461.058,30	5.363,39579780000	$27.816.487,29
8	ALQUILER DE EXCAVADORA															

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORA No. 2					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 4		INFORME FINAL 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL: PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON NUEVO	HORAS	1,00	3.961,60	$291.600,00	$ 572.002.560,00	3.961,60	$572.002.560,00	4.961,60	$1.448.802.560,00	6.767,60	$1.790.332.160,00	2.806,00	$818.229.600,00	6.767,60	$1.990.232.160,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA														-	
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ERSUMTAIN	HORAS	1,00	0,00	$184.219,00	$ 0,00	0,00	$0,00	180,00	$33.159.480,00	250,10	$46.078.271,90	250,10	$46.078.271,90	150,10	$46.078.271,90
8	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS														-	
8,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	93,00	$167.000,00	$ 15.531.000,00	93,00	$15.531.000,00	213,00	$35.571.000,00	339,00	$56.613.000,00	246,00	$41.082.000,00	339,00	$56.613.000,00
12	ALQUILER DE CARGADOR														-	
12,1	ALQUILER DE CARGADOR MARCA 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	17,00	$286.500,00	$ 4.863.734,00	17,00	$4.863.734,00	217,00	$62.084.134,00	546,80	$159.601.593,60	329,80	$154.417.859,60	546,80	$159.601.593,60
	ITEMS NO PREVISTOS															
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA															
9,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 125HP MANUAL	HORAS	1,00	0,00	$271.488,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	130,80	$35.510.630,40	130,80	$35.510.630,40	130,80	$35.510.630,40
11	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR														-	
11,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MANUAL	HORAS	1,00	0,00	$336.000,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	111,80	$15.206.924,20	111,80	$15.206.924,20	111,80	$15.206.924,20
	TOTAL COSTO OBJETO					677.681.316,79		$677.681.316,79		$1.535.649.743,79		$1.916.649.743,79		$1.258.968.216,00		$1.916.649.743,79
	AIU	%	19,00%			$128.759.490,09		$128.759.490,09		$367.963.451,13		$367.963.451,13		$239.303.961,04	100%	$367.963.451,13
	TOTAL COSTOS			2.549,50		$806.440.806,88	2.549,50	$806.440.806,88	7.561,50	$1.904.613.193,92	7.304,20	$1.904.613.193,92	4.824,70	$1.498.272.177,04	7.304,20	$1.904.613.193,92
MUNICIPIO DE GUAMAL		#														
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	135,00	$179.710,00	$ 31.449.250,00	135,00	$31.449.250,00	175,00	$31.449.350,00	221,30	$39.841.707,00	46,70	$8.392.457,00	221,70	$39.841.707,00
2	EXCAVADORA LIHE-BELT 218LC														-	
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LIHE-BELT 218LC	HORAS	1,00	601,88	$186.547,00	$ 112.021.364,60	601,80	$112.021.364,60	901,80	$167.867.364,00	982,20	$183.266.543,40	68,40	$13.343.378,80	681,30	$183.266.543,40
3	VOLQUETA SENCILLA														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	584,10	$150.723,00	$ 88.037.364,30	584,10	$88.037.364,30	684,10	$103.254.204,30	1.002,40	$151.084.735,20	418,30	$63.947.430,90	1.002,40	$151.084.735,20
5	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
5,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	30,00	$293.190,00	$ 3.863.800,00	30,00	$3.863.800,00	80,00	$9.859.500,00	39,00	$5.863.800,00	0,00	$0,00	30,00	$3.863.800,00
6	SERVICIO DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
6,0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	3.345,637000	1.000,00		$ 16.728.186,00	3.345,6372	$16.728.186,00	4.455,6372	$21.278.186,00	3.500,685460979	$17.548.429,30	244,048600979	$1.220.243,30	3.500,685460979	$17.548.429,30
8	ALQUILER DE EXCAVADORA															
8,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON NUEVO	HORAS	1,00	1.092,20	$291.600,00	$ 318.485.520,00	1.092,20	$318.485.520,00	1.492,20	$435.125.520,00	1.630,20	$475.366.320,00	538,00	$156.880.800,00	1.630,20	$475.366.320,00
8	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS														-	
8,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	662,40	$167.000,00	$ 110.620.800,00	662,40	$110.620.800,00	982,40	$164.720.800,00	1.472,00	$175.824.000,00	489,60	$68.403.200,00	1.472,00	$175.824.000,00
12	ALQUILER DE CARGADOR														-	
12,1	ALQUILER DE CARGADOR MARCA 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	506,50	$286.100,00	$ 144.910.663,00	506,50	$144.910.663,00	756,50	$216.490.163,00	951,50	$186.395.453,00	195,00	$61.484.790,00	951,50	$186.395.453,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					826.138.787,90		$826.138.787,90		$1.376.790.987,90		$1.376.790.987,90		$550.652.200,00		$1.376.790.987,90

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORA No. 2					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 4		INFORME PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL: PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
	IVA	%	19,00%			$56.962.588,70	100,00%	$156.962.588,70		$223.590.387,70		$223.590.382,70		$68.627.718,00	100%	$223.590.287,70
	TOTAL COSTOS			3.642,00		$983.083.357,60	3.642,00	$983.083.357,60	5.212,00	$1.400.581.271,60	5.260,00	$1.400.581.275,60	1.618,00	$437.399.918,00	5.260,00	$1.400.581.275,60
MUNICIPIO DE CUMARIBAL		9														
1	BULDOZER CATERPILLAR D6															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	970,00	$179.710,00	$ 66.600.526,00	370,00	$66.600.526,00	370,00	$66.600.526,00	370,00	$66.600.526,00	0,00	$0,00	370,00	$66.600.526,00
2	EXCAVADORA LIUGONGT 210G2														-	
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LIUGONGT 210G2	HORAS	1,00	857,00	$186.147,00	$ 159.576.896,60	857,00	$159.576.896,60	1.007,00	$187.561.717,20	143,00	$27.984.820,60	1.007,00	$187.561.717,20		
3	VOLQUETA SENCILLA														-	
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	540,00	$150.224,00	$ 82.867.595,40	540,00	$82.867.595,40	996,90	$100.426.734,90	456,90	$17.559.279,50	996,90	$100.426.734,90		
5	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
5,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	38,00	$133.190,00	$ 5.931.900,00	10,00	$1.931.900,00	60,00	$11.591.400,00	26,00	$5.022.960,00	36,00	$3.091.860,00	36,00	$9.023.940,00
6	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
6,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	4.223,364000	5.000,00		$ 21.116.820,00	4.223,36400	$21.116.820,00	4.858,1640	$24.291.820,00	5.064,1050807000	$25.321.025,40	840,8410807000	$4.204.205,40	5.064,1050807000	$25.321.025,40
8	ALQUILER DE EXCAVADORA															
8,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	1.149,00	$291.600,00	$ 335.048.400,00	1.149,00	$335.048.400,00	1.249,00	$364.106.400,00	1.193,00	$348.049.200,00	48,00	$13.996.800,00	1.197,00	$349.045.200,00
9	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS														-	
9,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	948,70	$147.000,00	$ 51.258.900,00	348,70	$51.258.900,00	698,30	$116.348.900,00	385,10	$131.111.700,00	238,40	$15.812.800,00	385,10	$131.111.700,00
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA														-	
9,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	184,40	$271.488,00	$ 28.343.347,20	184,40	$28.343.347,20	304,40	$55.452.147,20	153,40	$41.646.259,20	48,00	$13.302.912,00	153,40	$41.646.259,20
12	ALQUILER DE CARGADOR														-	
12,1	ALQUILER DE CARGADOR MINIMO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	0,00	$166.102,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	-	$0,00
13	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR														-	
13,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	196,60	$196.059,00	$ 26.741.335,40	196,60	$26.741.335,40	226,60	$37.672.855,40	308,30	$50.231.816,70	172,70	$23.490.480,30	368,30	$50.231.816,70
	ITEMS NO PREVISTOS															
4	RETROEXCAVADORA 416															
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 F	HORAS	1,00	103,60	$141.534,00	$ 14.690.750,40	103,60	$14.690.750,40	190,60	$27.704.210,40	166,90	$24.421.926,40	81,30	$9.730.370,20	168,90	$24.421.926,40
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA															
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ENGUAYADA	HORAS	1,00	0,00	$185.299,00	$ 0,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	85,00	$15.745.315,00	85,00	$15.745.315,00	85,00	$15.745.315,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					$828.316.381,00		$828.316.381,00		$897.135.161,00		$897.135.161,00		$268.818.780,00		$897.135.161,00
	IVA	%	19,00%			$157.380.112,39	100,00%	$157.380.112,39		$189.449.680,59		$189.455.680,59		$63.815.568,39	100%	$189.455.680,59
	TOTAL COSTOS			3.886,50		$985.696.493,39	3.886,50	$985.696.493,39	4.756,50	$1.186.590.841,59	4.829,20	$1.186.590.841,59	941,70	$300.884.348,39	4.829,20	$1.186.590.841,59
MUNICIPIO DE SAN JUANITO		38														
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6															

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS ANEXO DE HORA No. 2					AVANCE 100% CONTRATO PRINCIPAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS ANEXO DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS ANEXO DE HORAS No. 4		INFORME PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FINAL PRINCIPAL + ADICIONAL	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
1.1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	246,10	$179.710,00	$ 44.226.631,00	246,10	$44.226.631,00	548,10	$98.539.631,00	694,50	$124.808.591,00	448,40	$80.582.960,00	694,50	$124.808.591,00
5	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
5.1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	0,00	$293.190,00	$ 0,00	0,00	$0,00	26,00	$5.705.700,00	40,00	$7.727.600,00	40,00	$7.727.600,00	40,00	$7.727.600,00
8	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
8,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	478,081880	5.000,00		$ 2.390.425,90	478,081880	$2.390.425,90	1.055,085180	$5.275.425,90	1.206,4047790000	$6.032.023,90	725,3230890000	$3.661.588,00	1.206,4047790000	$6.032.023,90
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA														-	
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA/TAIDA	HORAS	1,00	374,50	$185.210,00	$ 37.324.205,50	374,50	$37.324.205,50	774,50	$50.848.105,50	994,50	$54.552.685,50	220,00	$22.728.580,00	994,50	$54.552.685,50
9	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS														-	
9,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	448,80	$267.000,00	$ 74.949.600,00	448,80	$74.949.600,00	568,80	$94.989.600,00	486,80	$77.955.600,00	38,00	$3.000.000,00	486,80	$77.955.600,00
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA														-	
9,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	207,70	$271.488,00	$ 56.368.057,60	207,70	$56.368.057,60	277,70	$75.392.217,60	337,70	$64.532.697,60	90,00	$8.144.640,00	337,70	$64.532.697,60
11	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR														-	
11,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	155,00	$316.029,00	$ 21.082.945,00	155,00	$21.082.945,00	355,00	$27.683.895,00	367,00	$23.705.573,00	12,00	$1.632.328,00	367,00	$23.705.573,00
	TOTAL COSTO OBJETO					321.361.865,00		$321.361.865,00		$858.324.575,00		$358.324.575,00		$126.961.710,00		$358.324.575,00
	IVA	%	19,00%			61.058.754,35	100,00%	$61.058.754,35		$68.081.669,25		$68.081.669,25		$14.132.814,90	100%	$68.081.669,25
	TOTAL COSTOS			1.232,10		275.370.619,35	1.232,10	$275.370.619,35	1.901,10	$426.406.244,25	1.900,50	$426.406.244,25	668,40	$151.085.824,90	1.900,50	$426.406.244,25
MAQUINARIA ALQUILADA		%														
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6															
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	220,40	$179.710,00	$ 39.608.084,00	220,40	$39.608.084,00	648,40	$82.610.964,00	426,50	$76.646.315,00	206,10	$37.038.231,00	426,50	$76.646.315,00
4	RETROEXCAVADORA 416														-	
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	31,00	$144.594,00	$ 4.482.414,00	31,00	$4.482.414,00	31,00	$4.482.414,00	31,00	$4.482.414,00	0,00	$0,00	31,00	$4.482.414,00
5	TRACTOMULA CAMABAJA														-	
5,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	7,00	$293.190,00	$ 1.952.330,00	7,00	$1.952.330,00	27,00	$5.716.190,00	7,00	$1.952.330,00	0,00	$0,00	7,00	$1.952.330,00
8	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
8,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	247,5643000	5.000,00		$ 1.237.821,50	247,5643000	$1.237.821,50	916,234800	$2.581.171,50	423,1591000000	$3.115.785,50	175,5948000000	$873.614,00	423,1591000000	$3.115.785,50

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO: 1650 DE 2018

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

PERIODO DEL INFORME: 14 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2018

FECHA PRESENTE ACTA: 30 DE ABRIL DE 2019

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES INICIALES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORA No. 2					AVANCE 100% CONTRATO FINANCIAL		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 3		CONDICIONES ACTUALIZADAS AJUSTE DE HORAS No. 4		INFORME PAGO 100% ADICIONAL		INFORME EJECUCION FISICA (PRINCIPAL + ADICIONAL)	
		UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL	CANTIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA															
7.1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA/TIPO	HORAS	1,00	365,70	$185.249,00	$ 67.741.902,30	365,70	$67.741.901,30	875,70	$106.641.092,00	543,00	$100.599.536,00	436,30	$82.457.035,70	543,00	$100.599.536,00
8	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS															
8.1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	488,80	$387.000,00	$ 78.456.800,00	488,80	$78.456.600,00	668,80	$111.856.600,00	867,80	$134.902.600,00	338,00	$56.446.000,00	867,80	$134.902.600,00
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA															
9.1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	383,40	$371.000,00	$ 69.790.899,20	383,40	$69.790.899,20	383,40	$104.084.699,20	888,60	$76.993.990,80	100,20	$27.203.207,60	883,60	$76.993.996,80
10	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR															$0,00
10.1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	134,00	$136.019,00	$ 18.226.546,00	134,000	$18.226.546,00	234,00	$31.826.446,00	238,30	$32.413.327,70	388,58	$14.186.781,70	238,30	$32.413.327,70
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 360.896.507,00		$360.896.507,00		$429.306.317,00		$429.306.317,00		$368.409.700,00		$429.306.317,00
	IVA	%	19,00%			49.570.353,43		$49.570.353,43		$81.568.200,23		$81.568.200,23		$11.997.846,80	100%	$81.568.200,23
	TOTAL COSTOS			1.411,30		360.466.050,43	1.411,30	$310.466.950,43	2.269,90	$510.874.517,23	2.336,30	$510.874.517,23	824,90	$380.407.546,80	2.336,30	$510.874.517,23
CAMIONETA DE LA UBICO																
1	CAMIONETA PANEL DOBLE CABINA, MODELO 2015															
1.1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MARCA PICK UP, DOBLE CABINA, MODELO 2015	DIA	1,00	39	$253.206,00	$ 9.117.576,00	36,00	$9.117.576,00	54,00	$13.676.364,00	43,00	$10.890.438,00	7,00	$1.772.862,00	43,00	$10.890.438,00
2	SERVICIOS DE TALLER MECANICO-REPUESTOS															
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO												
2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	607,83849	5.000,00		$ 3.039.192,00	607,813319	$3.039.116,00	1.215,678800	$6.078.384,00	1.772,863000000	$8.864.310,00	1.165,025596630	$5.825.127,80	1.772,8466306638	$8.864.134,39
	TOTAL COSTO DIRECTO					22.156.768,00		$22.156.683,00		$28.754.748,00		$28.754.748,00		$7.597.989,80		$28.754.672,39
	IVA	%	19,00%			3.309.785,91	100,000%	$3.309.771,59		$4.713.402,12		$5.763.402,12		$1.463.616,16	100%	$5.713.387,75
	TOTAL COSTOS			36,00		14.466.464,43	36,00	$14.466.464,19	54,00	$23.508.150,12	43,00	$23.508.150,12	7,00	$9.061.595,96	43,00	$23.508.060,14
	TOTAL HORAS MUNICIPIOS			28.958,50		$7.733.392.830,93	28.958,50	$7.733.392.830,93	41.795,10	$11.600.083.691,43	43.262,60	$11.600.083.691,43	14.304,10	$3.866.690.771,43	43.262,60	$11.600.083.691,43
	VALOR TOTAL ARRIMADO AL PESO					$7.733.392.830,00		$7.733.392.830,00		$11.600.083.691,00		$11.600.083.691,00		$3.866.690.771,00		$11.600.083.691,00
	% AVANCE							100,00%						100,00%		100,00%

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO
I/L SERVIMACONS SAS

GERARDO LEON MANCERA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

REINALDO ROMERO RIVERA
SUPERVISOR

	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.149-0		VERSIÓN:	03

CONTRATO No.— 1659 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

Contratista:	SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES - SERVIMACONS SAS	Nit./c.c.	900788754-1
Representante Legal:	LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO	c.c.	17.336.809
Objeto del contrato:			
"REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.733.392.920).		
Término de ejecución:	SEIS (6) MESES		
Fecha del contrato:	2018		

Entre los suscritos **GERARDO LEON MANCERA PARADA** identificado con cédula de ciudadanía número 17.411.723 de Bogotá, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad nombrado mediante Decreto No. 0027 de 2016 y posesionado según consta en el Acta No. No. 0023 de fecha 05 de enero de 2016, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 0233 de fecha 29 de julio de 2014, modificado parcialmente por el Decreto 688 de 2017, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES -SERVIMACONS SAS** identificado con Nit número 900788754-1, representado legalmente por **LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía número 17.336.809, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo contractual, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2017005500300 de fecha 25 de julio de 2018.
2. Que la descripción del objeto del presente contrato se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, según certificado expedido por la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica.
3. Que el valor del presente contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto, el cual hace parte integral del presente contrato.
4. Que para la realización del presente contrato existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, relacionado a continuación:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2026	27/07/2018	0307-3-113 539 12-191	$5.381.746.843,17	$5.381.746.843

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

2026	27/07/2018	0307-3-113 539 12-20	$2.351.646.077,54	$2.351.646.077
TOTALES			$7.733.392.920,71	$7.733.392.920

5. Que la dependencia ordenadora del gasto desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.
6. Que el **CONTRATISTA** demuestra estar en capacidad de ejercer el objeto contratado, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que obran en la propuesta y que hace parte integral del presente Contrato.
7. Que en razón al objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de contratación entre particulares de conformidad con el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.
8. Que el Departamento del Meta con recursos del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, dando aplicación a los principios mencionados establecidos en la Ley 1523 de 2012, ha brindado apoyo oportuno a los Municipios para atender las emergencias que se presentaron.
9. Que el 12 de mayo de 2018 se expidió orden de servicios a SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES -SERVIMACONS SAS, identificado con Nit número 900788754-1 representado legalmente por LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO – CC N° 17.336.809 de Villavicencio - Meta para **"REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**
10. Que el 12 de mayo de 2018 se suscribió ACTA DE ENTREGA DE MAQUNARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META, donde se deja constancia que la maquinaria se entrega en perfecto estado de funcionamiento.
11. Que mediante Decreto N°195 del 20 junio de 2018 se declaró Calamidad Publica en el Departamento del Meta.
12. Que mediante acta N°6 del 21 de junio de 2018 se aprobó el Plan de Acción especifico del Departamento del Meta.
13. Que mediante Resolución N° 041 del 01 de agosto 2018, el Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, justifica la modalidad de Contratación Directa, fundamentada en los Decretos N° 0182 del 26 de mayo de 2017.
14. Que el presente contrato se regirá por lo consagrado en: la Ley 1523 de 2012 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. "REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES ESPECIALES

Que los valores de hora máquina del funcionamiento, operación y mantenimiento de los vehiculos del Departamento del Meta son:

	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 099 143-3		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA 2018 SIN IVA
	PRECIOS MAQUINARIA A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL META		
1	**TRACTO CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA**		
1,1	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORA	$193.190,00
2	**BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS**		
2,1	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILAR D6	HORA	$179.710,00
3	**EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS**		
3,1	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210 X2	HORA	$186.147,00
4	**VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3**		
4,1	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VOLQUETA SENCILLA	HORA	$150.723,00
5	**RETROEXCAVADORA CATERPILA 416 E**		
5,1	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA CAT 416 E	HORA	$144.594,00
6	**CAMIONETA MAZDA DOBLE CABINA, MAZDA, MODELO 2015**		
6,1	FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MAZDA PICK - UP DOBLE CABINA, MODELO 2015	DIA	$253.268,00

Que los valores de alquiler de hora maquina estipulados por el Departamento son:

CONTRATO No. 1050 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA 2018 SIN IVA
1	**MOTONIVELADORA RODAJE NEUMATICOS CON ESCARIFICADOR FRONTAL CON MINIMO 120 HP**		
1,1	ALQUILER, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE MOTONIVELADORA	HORA	$271.488,00
2	**BULLDOZER CON POTENCIA MINIMA DE 120 HP**		
2,1	ALQUILER, OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER	HORA	$260.630,00
3	**EXCAVADORA SOBRE ORUGA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 20 TONELADAS Y DE CAPACIDAD MINIMA DE PALA DE 1 M3**		
3,1	ALQUILER, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA	HORA	$291.600,00
4	**VEHICULO TIPO VOLQUETA SENCILLA CON UN MÍNIMO DE CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3**		
4,1	ALQUILER, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA	HORA	$167.000,00
5	**RETROEXCAVADORA ENLLANTADA CON UN MINIMO DE VOLUMEN PALA DE 0,6 M3**		
5,1	ALQUILER, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA ENLLANTADA	HORA	$185.239,00
6	**VIBROCOMPACTADOR CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 TONELADAS**		
6,1	ALQUILER, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VIBROCOMPACTADOR	HORA	$136.019,00
7	**CARGADOR SOBRE LLANTAS CON CAPACIDAD MINIMA DE CUCHARON DE 2,1 M3**		
7,1	ALQUILER, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE CARGADOR SOBRE LLANTAS	HORA	$286.102,00

Que se deben **"REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVÉS DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META,"**, siguiendo el Plan de Acción Especifico, ordenado en el Decreto N° 0195 del 20 de Junio de 2018, cobijados por la Calamidad Pública así:

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.161-3	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTA EN CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE

N° PUNTOS	DIRECCION	ACCIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO PARTE DE CADA UNO TERRITORIAL ADMINISTRATIVA	DESIGNACION DE SUPERVISOR DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	ESTADO DEL BIEN INMUEBLE: DESCRIPCION MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA	VALOR DEL BIEN INMUEBLE	VALOR DEL BIEN INMUEBLE	DISPONIBILIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA/BIEN			LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN	DURACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA	NOTA
							PERSONAL	MATERIALES	FINANCIEROS			
1	PUERTO LOPEZ META	PUERTO LOPEZ EL BARRIO EL PUERTO LOPEZ META, ALCANTARILLADO, ALCANTARILLADO, ALCANTARILLADO

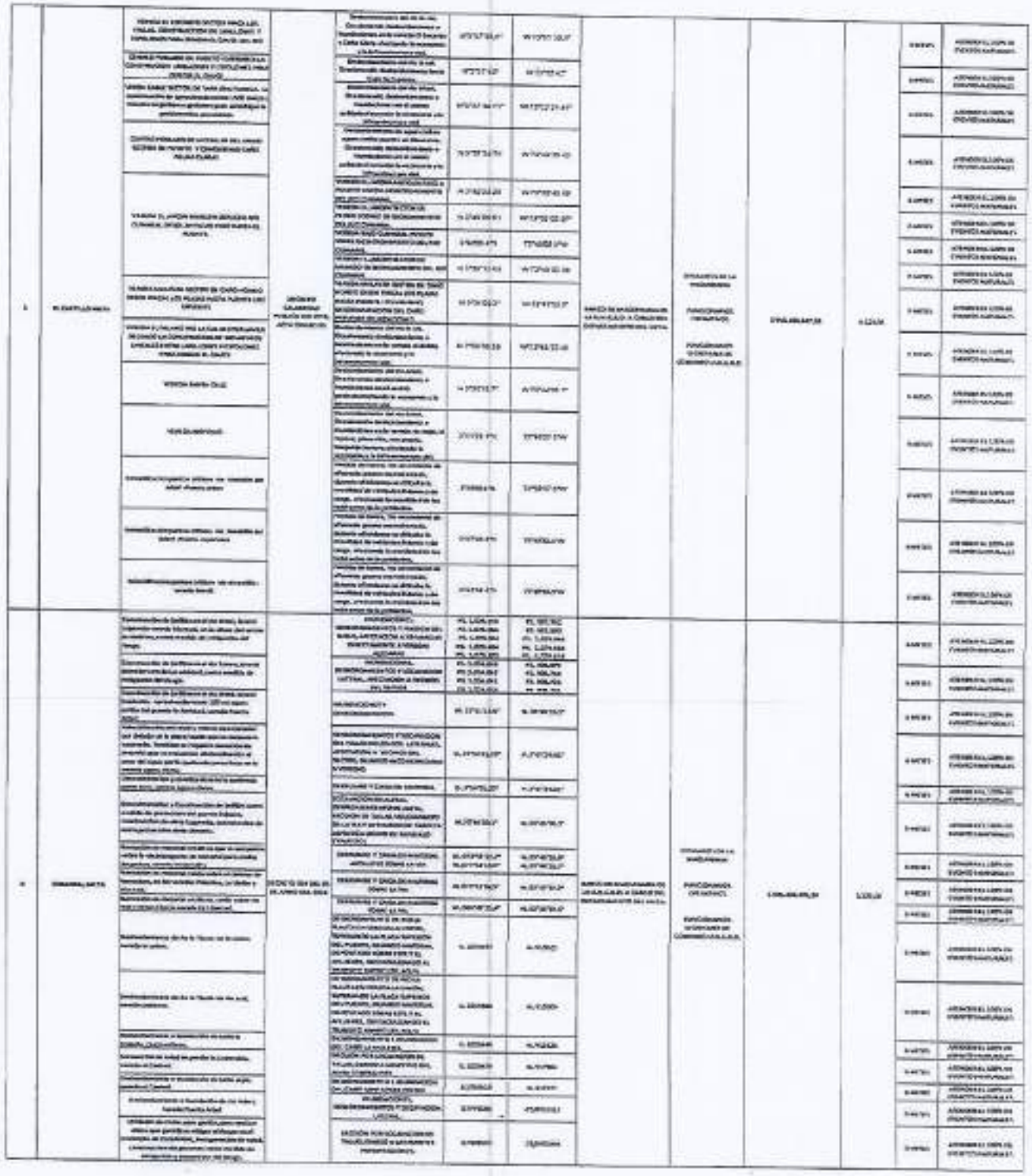
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.143-0	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. N° 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

3	CUBARRAL LA MACARENA	Sector: Vía Lodera vereda Caño Negro - Brisas en el corregimiento de Guamal y construcción de pontones para mejoramiento de la protección en la margen izquierda de las vías afectadas como medida de mitigación del riesgo de inundación y socavación.	MINUTERO CONTRATO DE OBRA No. 2018 DE FECHA NOVIEMBRE 2018	MEDIDAS CORRECTIVAS	3°26'31.25" N	73°46'39.81"	MAYOR DE MAQUINARIAS LA MACARENA, ALCANCES DEL DEPARTAMENTO DEL META	ORGANISMOS DE LA MAQUINARIA FUNCIONARIOS OPERATIVOS FUNCIONARIOS SECRETARIA DE	1 SEMANA	1 DIA	6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Sector: Vía Lodera vereda Caño Negro - Brisas en el corregimiento de Guamal y construcción de pontones para mejoramiento de la protección en la margen derecha de las vías afectadas como medida de mitigación del riesgo de inundación y socavación.		MEDIDAS CORRECTIVAS	3°26'31.25" N	73°46'52.27"					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
4	CUMARAL	Sector: Vía Lodera vereda Caño Negro - Brisas en el corregimiento de Guamal y construcción de pontones para mejoramiento de la protección en la margen izquierda de las vías afectadas como medida de mitigación del riesgo de inundación y socavación.	MINUTERO CONTRATO DE OBRA No. 2018 DE FECHA NOVIEMBRE 2018	Mejoramiento mediante la colocación de gaviones en la margen izquierda en la vía que conduce desde la cabecera municipal de Cumaral hasta el sector de Guacavía.	4°16'23.2" N	73° 31' 42.4" O	MAYOR DE MAQUINARIAS LA MACARENA, ALCANCES DEL DEPARTAMENTO DEL META	ORGANISMOS DE LA MAQUINARIA FUNCIONARIOS OPERATIVOS FUNCIONARIOS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	1 SEMANA	4 DIAS	6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Construcción de gaviones en el sector de la vereda Guacavía en la margen izquierda de la vía que conduce desde la cabecera municipal de Cumaral hasta el sector de Guacavía.		CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES	4° 16'55.53" N	73° 31' 53.29" O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Sector de inspección Caney Morro en el Cinche. Se requiere la reconstrucción de la vía vereda la puerta central de Farmacia en un sector el cual afectado del invierno y la socavación de la estructura		Falla de la estructura de gaviones y socavación al costado derecho de la estructura	4°15' 38.57" N	73° 33' 08.57" O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Sector de inspección Caney, Salto de Bolívar en donde encontramos el abscisa K0+000 al K0+400. Se requiere construir el muro de contención que socave el talud del costado derecho, la cual ha comprometido el desplazamiento de la estructura del pavimento		Pérdida de la banca entre la abscisa K0+000 al K0+400	4° 16' 17" N	73° 33' 03.57" O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Sector: Inspección de Guacavía, la canalización central se hace ineficiente a la entrada de paso del río hasta la margen derecha, aguas arriba del puente original, parte de él que se encuentra esta fuente margen del río hasta margen derecha. Ubicación del puente actual y socavación de la cimentación como medida de mitigación del riesgo.		Colapso del muro en gaviones	4° 17'03.09" N	73° 32' 33.48" O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Sector: Inspección de Guacavía, la canalización central se hace ineficiente a la entrada de paso del río hasta la margen derecha, aguas arriba del puente original, parte de él que se encuentra esta fuente margen del río hasta margen derecha. Ubicación del puente actual y socavación de la cimentación como medida de mitigación del riesgo.		MEJORAMIENTO, MURO 2	4° 17'03.09" N	73° 32' 33.48" O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Vía Guacavía puente sobre el río Guacavía		CANALIZACIÓN DE LA VÍA, REFORZAMIENTO GAVIONES	4° 17'04.25" N	73° 32' 43.37" O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES
		Vía Vereda Guacavía Cubarral		CANALIZACIÓN DE LA VÍA, REFORZAMIENTO GAVIONES	4°17'.23.48"N, 4°17'03.70"N, 4°17'.03.70"N	73°32'43.38"O 73°32'33.38"O 73°32'43.38"O					6 METROS	MEDIDAS DE CONTROL DE EROSIÓN GAVIONES

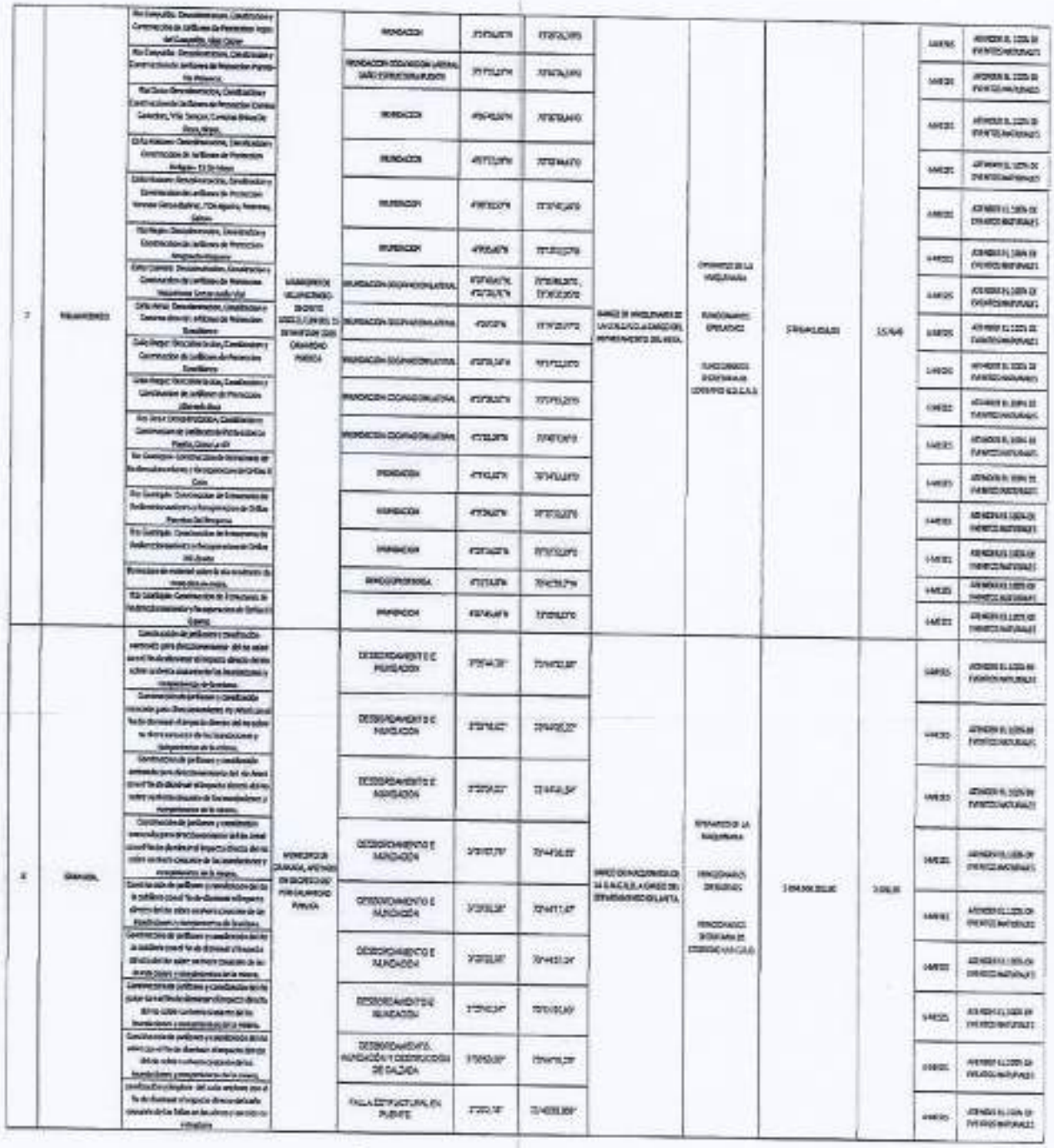
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 099 142-3	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO NO. 1630 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS



DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 099 149-2	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1250 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS



DEPARTAMENTO DEL META NIT 800 096 149-2	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1050 DEL AÑO 2018

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACION DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

Parágrafo: El Plan de acción especifico para cada Municipio, con puntos críticos y coordenadas a atender se encuentra anexo a la presente minuta.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVEINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.733.392.920),** este valor incluye el gasto de desplazamiento de la maquinaria desde Almacén Departamental hasta los Municipios y al finalizar la ejecución deberá ser entregada nuevamente en Almacén Departamental.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. **PAGOS:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un primer pago del 30% por valor de **(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($2.320.017.876 M/CTE.)** al cumplimiento del 30% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

2. Un segundo pago del 30% por valor de **(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($2.320.017.876 M/CTE.)** al cumplimiento del 60% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

3. Un tercer pago del 30% por valor de **(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE) ($2.320.017.876 M/CTE.)** al cumplimiento del 90% de las obligaciones del presente contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

4. Un cuarto y ultimo pago del 10% por valor de **(SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE) ($773.339.292 M/CTE.)** al cumplimiento del 100% de las obligaciones del presente contrato, previa presentación de las firmas de aceptación por parte de los Alcaldes de los Municipios, informe de actividades realizadas, con soportes fotográficos o de video por el contratista previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **(SEIS) (6) (meses)**, contados a partir de la expedición de la orden de servicios, 12 de mayo de 2018 ; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en los Municipios que se encuentren en el Decreto de Calamidad Publica del Departamento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA: el presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2026	27/07/2018	0307-3-113 539 12-191	$5.381.746.843,17	$5.381.746.843
2026	27/07/2018	0307-3-113 539 12-20	$2.351.646.077,54	$2.351.646.077
TOTALES			$7.733.392.920,71	$7.733.392.920

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del **Ing. REINALDO ROMERO SILVA** Coordinador de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaria Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 0332 de 2016 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y victima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Ejecutar los recursos para llevar a cabo los trabajos con maquinaria para adelantar acciones para la atención de emergencias por desbordamientos y cambios de cauces

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

en caños y ríos, puntos críticos, remoción de derrumbes y rehabilitación de vías terciarias del Departamento del Meta, atendiendo las directrices del supervisor y el Plan de Acción del Departamento.

2) Presentar informes técnicos de ejecución de los trabajos con maquinaria para adelantar acciones para la atención de emergencias por desbordamientos y cambios de cauces en caños y ríos, puntos críticos, remoción de derrumbes y rehabilitación de vías terciarias del Departamento del Meta, con registro fotográfico.
3) Informar al Supervisor de la Secretaria de Gobierno y Seguridad del Meta, cualquier anomalía o evento no contemplado en las directrices emitidas y de requerirse algún cambio tendrán que justificarlo y debe ser aprobado mediante acta firmada por el ordenador del gasto y el supervisor.
4) Pagar aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal de los operarios del Banco de Maquinaria y demás personas que participen en la ejecución de la presente orden.
5) Responder por el inadecuado uso u operación de la maquinaria del Departamento, cuando se ocasionen daños o averías en su parte mecánica, eléctrica o hidráulica, así mismo por los daños ocasionados a esta debido a errores en la conducción u operación, fala de mantenimiento o desatención de testigos o instrumentos de la maquinaria.
6) Dar pleno cumplimiento al siguiente presupuesto, realizado con base en los planes de acción de los Municipios, visitas técnicas realizadas por la UDGRD y el presupuesto del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo.

7)

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MAQUINARIA	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA	COSTO TOTAL
	CASTILLA LA NUEVA					
1	EXCAVADORA LINK-BELT 210X2					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	253,50	$586.147,00	$ 86.742.364,50
2	TRACTOMULA CAMABAJA					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	5,00	$309.190,00	$ 1.545.930,00
3	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	296,5413	5.000,00		$ 1.482.706,50
4	ALQUILER DE EXCAVADORA					
4,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	220,30	$251.900,00	$ 55.954.280,00
5	ALQUILER DE CARGADOR					
5,1	ALQUILER DE CARGADOR MINIMO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	276,60	$286.100,00	$ 79.503.609,20
	TOTAL COSTO DIRECTO					157.286.500,80
	IVA	%	18,00%			28.886.715,04
	TOTAL COSTOS					187.585.215,24

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 800 148-2	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO					
1	EXCAVADORA LINK-BELT 210X2					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	350,00	$286.147,00	$ 102.880.850,00
2	VOLQUETA SENCILLA					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	300,00	$150.723,00	$45.216.900,00
3	TRACTOMULA CAMABAJA					
3,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	20,00	$193.990,00	$ 3.883.800,00
4	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
4,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	1.206,0182	5.000,00		$ 6.030.091,00
5	ALQUILER DE EXCAVADORA					
5,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	2.356,50	$291.600,00	$ 628.895.400,00
6	ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
6,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 125HP MINIMO	HORAS	1,00	800,00	$271.488,00	$ 81.446.400,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					867.763.641,00
	IVA	%	19,00%			164.875.091,79
	TOTAL COSTOS			5.306,50		1.032.638.494,79
	MUNICIPIO DEL CASTILLO					
1	EXCAVADORA LINK-BELT 210X2					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	615,00	$286.147,00	$ 114.938.111,00
2	VOLQUETA SENCILLA					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	950,00	$150.723,00	$ 143.188.850,00
3	RETROEXCAVADORA 416					
3,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	320,00	$144.994,00	$ 46.270.080,00
4	TRACTOMULA CAMABAJA					
4,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	120,00	$193.190,00	$ 23.182.800,00
5	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	3.272,0872	5.000,00		$ 16.360.336,00
6	ALQUILER DE EXCAVADORA					
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	700,00	$291.600,00	$ 204.120.000,00
7	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS					
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	950,00	$167.000,00	$ 158.650.000,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
8,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 125HP MINIMO	HORAS	1,00	270,00	$271.488,00	$ 73.301.760,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR					
9,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	209,00	$136.019,00	$ 27.259.800,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					866.963.727,00
	IVA	%	19,00%			164.723.108,13

EL META
ncio, Meta

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.143-8	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

	MUNICIPIO DE EL DORADO					
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	280,00	$179.710,00	$ 50.318.800,00
2	EXCAVADORA LINK-BELT 210X2					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	650,00	$196.147,00	$ 126.579.960,00
3	TRACTOMULA CAMABAJA					
3,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	30,00	$193.190,00	$ 5.795.700,00
4	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
4,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	2.679,2205	5.000,00		$ 13.396.162,50
5	ALQUILER DE EXCAVADORA					
5,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	850,00	$291.900,00	$ 247.880.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					693.660.822,50
	IVA	%	16,00%			$4.350.818,00
	TOTAL COSTOS			1.445,00		526.909.340,70
	MUNICIPIO DE GRANADA					
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	336,00	$179.710,00	$ 60.380.560,00
2	EXCAVADORA LINK-BELT 210X2					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	700,00	$196.147,00	$ 130.300.900,00
3	VOLQUETA SENCILLA					
3,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	250,00	$193.725,00	$ 37.680.750,00
4	TRACTOMULA CAMABAJA					
4,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	50,00	$193.190,00	$ 9.659.500,00
5	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	2.515,4901	5.000,00		$ 12.577.450,50
6	ALQUILER DE EXCAVADORA					
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	1.000,00	$291.600,00	$ 291.600.000,00
7	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS					
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	250,00	$167.000,00	$41.750.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					583.993.160,50
	IVA	%	28,00%			210.993.100,50
	TOTAL COSTOS			1.750,00		694.994.261,00

DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892 500 148-8	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACION DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

	MUNICIPIO DE CUMARAL					
1	EXCAVADORA LINK-BELT 210X3					
1,1	OPERACION,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X3	HORAS	1,00	943,40	$186.147,00	$ 194.996.379,80
2	VOLQUETA SENCILLA					
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	779,60	$150.723,00	$ 117.502.037,80
3	RETROEXCAVADORA 416					
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	120,60	$144.584,00	$ 18.739.382,40
4	TRACTOMULA CAMABAJA					
4,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	36,00	$193.190,00	$ 3.095.040,00
5	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	3.996,3994	1.000,00		$ 16.921.437,00
6	ALQUILER DE EXCAVADORA					
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	655,70	$291.600,00	$ 191.202.120,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA					
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA/LLANTADA	HORAS	1,00	191,60	$185.219,00	$ 35.491.740,40
8	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS					
8,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	884,00	$147.000,00	$ 129.948.000,00
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
9,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	248,50	$271.488,00	$ 67.490.268,00
10	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR					
10,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 8 TON MINIMO	HORAS	1,00	227,00	$136.018,00	$ 30.988.730,10
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 803.708.126,90
	IVA	%	20,00%			$ 160.741.625,38
	TOTAL COSTOS			4.995,00		$ 964.449.752,28
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO					
1	EXCAVADORA LINK-BELT 210X3					
1,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X3	HORAS	1,00	330,00	$186.147,00	$ 58.654.709,00
2	VOLQUETA SENCILLA					
2,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	156,00	$150.723,00	$ 23.493.388,40
3	RETROEXCAVADORA 416					
3,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA 416 E	HORAS	1,00	188,60	$144.584,00	$ 26.716.368,40
4	TRACTOMULA CAMABAJA					
4,1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	16,00	$193.190,00	$ 3.090.040,00
5	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	2.056,826400	5.000,00		$ 10.284.080,00
6	ALQUILER DE EXCAVADORA					
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	1.839,00	$291.600,00	$ 536.312.400,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA					
7,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA/LLANTADA	HORAS	1,00	70,00	$185.219,00	$ 12.965.730,00
8	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS					
8,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	33,00	$147.000,00	$ 11.031.000,00
9	ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
9,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	0,00	$271.488,00	$ 0,00
10	ALQUILER DE CARGADOR					
10,1	ALQUILER DE CARGADOR MINIMO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	220,00	$286.302,00	$ 54.333.240,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 677.683.936,00
	IVA	%	20,00%			$ 135.536.836,00
	TOTAL COSTOS			2.070,00		$ 813.220.772,00

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

	MUNICIPIO DE GUAMAL					
1	**BULLDOZER CATERPILLAR D6**					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	275,00	$179.710,00	$ 51.449.250,00
2	**EXCAVADORA LINK-BELT 210X2**					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	601,80	$286.147,00	$ 172.023.264,60
3	**VOLQUETA SENCILLA**					
3,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	584,30	$150.720,00	$ 88.037.304,30
4	**TRACTOMULA CAMABAJA**					
4,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	20,00	$193.380,00	$ 3.863.880,00
5	**SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS**					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	3.365,6372	5.000,00		$ 16.728.186,00
6	**ALQUILER DE EXCAVADORA**					
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	1.000,00	$291.600,00	$ 310.485.920,00
7	**ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS**					
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	662,40	$167.000,00	$ 110.630.803,00
8	**ALQUILER DE CARGADOR**					
8,1	ALQUILER DE CARGADOR MINIMO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	596,50	$286.102,00	$ 144.910.603,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					826.418.787,90
	IVA	%	19,00%			156.962.569,70
	TOTAL COSTOS			1.667,00		983.081.357,60
	MUNICIPIO DE CUBARRAL					
1	**BULLDOZER CATERPILLAR D6**					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	300,00	$179.710,00	$ 53.913.000,00
2	**EXCAVADORA LINK-BELT 210X2**					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXCAVADORA LINK-BELT 210X2	HORAS	1,00	300,00	$286.147,00	$ 37.229.400,00
3	**VOLQUETA SENCILLA**					
3,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO VOLQUETA SENCILLA	HORAS	1,00	250,00	$150.720,00	$ 37.680.750,00
4	**TRACTOMULA CAMABAJA**					
4,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	50,00	$193.380,00	$ 9.669.300,00
5	**SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS**					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
5,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	1.524,2982	5.000,00		$ 7.621.491,00
6	**ALQUILER DE EXCAVADORA**					
6,1	ALQUILER DE EXCAVADORA 20 TON MINIMO	HORAS	1,00	2.050,00	$291.600,00	$ 597.780.000,00
7	**ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS**					
7,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	300,00	$167.000,00	$ 50.100.000,00
8	**ALQUILER DE CARGADOR**					
8,1	ALQUILER DE CARGADOR MINIMO 2 METROS CUBICOS	HORAS	1,00	126,00	$286.102,00	$ 36.052.240,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					826.346.365,00
	IVA	%	19,00%			157.005.112,30
	TOTAL COSTOS			3.376,00		983.096.490,30

	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.140-0		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

	MUNICIPIO DE SAN JUANITO					
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	550,00	$179.710,00	$ 98.840.500,00
2	TRACTOMULA CAMABAJA					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	38,00	$223.190,00	$ 8.477.420,00
3	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	1.456,7559	5.000,00		$ 7.283.775,00
4	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA					
4,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ENLLANTADA	HORAS	1,00	230,00	$185.339,00	$ 42.604.970,00
5	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS					
5,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	230,00	$167.000,00	$ 38.410.000,00
6	ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
6,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	105,00	$271.488,00	$ 28.516.080,00
7	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR					
7,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	80,00	$136.059,00	$ 10.884.720,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					239.361.965,00
	IVA	%	15,00%			48.958.754,35
	TOTAL COSTOS			1.358,00		279.320.619,35
	MUNICIPIO DE EL CALVARIO					
1	BULLDOZER CATERPILLAR D6					
1,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BULLDOZER CATERPILLAR D6	HORAS	1,00	245,00	$179.710,00	$ 44.028.950,00
2	TRACTOMULA CAMABAJA					
2,1	OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRACTOMULA CAMABAJA	HORAS	1,00	4,00	$193.190,00	$ 772.760,00
3	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	216,4824	5.000,00		$ 1.082.412,00
4	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA					
4,1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ENLLANTADA	HORAS	1,00	370,00	$185.289,00	$ 68.538.430,00
5	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS					
5,1	ALQUILER DE VOLQUETAS SENCILLAS	HORAS	1,00	469,00	$167.000,00	$ 78.356.000,00
6	ALQUILER DE MOTONIVELADORA					
6,1	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120HP MINIMO	HORAS	1,00	103,40	$271.488,00	$ 40.790.099,20
7	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR					
7,1	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TON MINIMO	HORAS	1,00	134,00	$136.059,00	$ 18.224.946,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 260.896.597,20
	IVA	%	10,00%			48.570.363,47
	TOTAL COSTOS			1.406,20		330.466.960,67

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.143-2	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

	CAMIONETA DE LA UDGRD					
1	CAMIONETA MAZDA DOBLE CABINA, MODELO 2015					
1.1	OPERACIÓN,FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MAZDA PICK-UP, DOBLE CABINA, MODELO 2015	DIA	1,00	35,00	$253.266,00	$9.117.576,00
2	SERVICIOS DE TALLER-MECANICO-REPUESTOS					
			CANTIDAD DE CREDITOS	VALOR CREDITO		
2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SERVICIOS DE MECANICA GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	CREDITOS	607,8884	5.000,00		$3.039.192,00
	TOTAL COSTO DIRECTO					32.156.768,00
	IVA	%	19,00%			2.309.785,92
	TOTAL COSTOS			35,00		34.466.553,92
	TOTAL					$7.733.392.920,00

Parágrafo: los valores estipulados para la hora maquina incluye: todos los gastos en que se incurre por la operación de los equipos, combustibles, lubricantes, repuestos, operarios y debe tener en cuenta:

1. Dentro de la tarifa hora deberá realizar el ejercicio de cálculo de la Administración, que no podrá ser superior al 31%, considerando los costos de personal técnico, de administración y vigilancia, la totalidad de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional, manejo ambiental y aseguramiento de calidad, papelería, registro fotográfico, georeferenciado de los puntos indicados, videos, edición e impresión de informes soportados con memorias de cálculo de cantidades, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas según las labores a ejecutar, gastos de parqueo, peajes, señalización y medidas de seguridad para las actividades en vías y cauces de ríos, depósitos, adecuación de vías y accesos, logística de suministro de combustible atendiendo las normas del Ministerio de Transporte y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las actividades.
2. El contratista deberá asumir los costos por riesgos y desgaste de la maquinaria que se ocasionen por el trabajo en los ríos y ejecución del contrato en general, pérdidas o ganancias por efectos de la tasa cambiaria y a los que haya lugar para el funcionamiento, operación y mantenimiento.
3. Respecto a los operarios de maquinaria y equipo de transporte, deberá comprometerse a asignar las personas necesarias para que cumplan la función de Operario, quienes deberán poseer Licencia de Conducción vigente tipo C2 o C3; para el caso de los operarios de los Tracto Camión con Camabaja se aceptará únicamente licencia tipo C3. Los operarios de las diferentes máquinas.
4. Deberán tener aprobado y certificado un curso de operación de maquinaria pesada impartido por el SENA o por un distribuidor autorizado por los fabricantes de la maquinaria.
5. Todo el personal administrativo, incluido un ingeniero civil asesor con una dedicación mínima del 30%, técnico y operativo deberá ser afiliado al sistema de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensión y aportes a SENA, Caja de Compensación Familiar e Instituto de Bienestar Familiar. Adicionalmente deberá contemplar lo referente a la dotación del personal y todo lo inherente a los viáticos por ubicación en los sitios de trabajo.

CONTRATO No. 1850 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. EL DEPARTAMENTO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según las normas prescritas en la Ley 80 de 1993 artículos 15 al 17. Ley 1150 de 2007. **(para los contratos de Interventoria no opera esta cláusula excepcional, Ley 80 de 1993 art. 14 No. 2).**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°, 4° Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA El Contratista se Obliga a mantener indemne al Departamento del Meta de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al 10% del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra el Departamento. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. El Departamento del Meta, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. (Para los contratos de Interventoría no opera esta cláusula excepcional, ley 80 de 1993 art. 14 No. 2).

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FINALIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.

CONTRATO No. – 1650 DEL AÑO 2018
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A.. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato la propuesta escrita, el estudio previo, el presupuesto oficial y en general todo lo relacionado con la etapa precontractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaria Jurídica del Departamento del Meta.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DE LA PUBLICIDAD: El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015 y los demás documentos de su etapa contractual de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que lo reglamenten y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección Si ___ o No __X_ se encuentra relacionado con Tratados Internacionales vigentes.

	MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN O DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	CÓDIGO:	F-BS-10
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.146-0		VERSIÓN:	03

CONTRATO No. 1650 DEL AÑO 2018
DE SUMINISTRO
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SERVIMACONS SAS

En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio a los, 04 SEP 2018.

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO	**GERARDO LEON MANCERA PARADA**
R/L SERVIMACONS SAS	Secretario de Gobierno y Seguridad
Contratista	
Vo.Bo. para Publicación SECOP Juan Pablo Reyes González	
Vo. Bo. Jefe Oficina Asuntos Contractuales	
JUAN PABLO REYES GONZALEZ	

Firma:		Firma:	
Nombre:	María Fernanda Diaz González	Nombre:	
Cargo:	Abogada ext UDGRD	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

Elaboración de Plan De Acción y presupuesto: Oscar Cruz Triana
Ingeniero UDGRD

Elaboración de Análisis de Merado: Cathesine Rodriguez Mateus
Economista U.D.G.R.D

OFERTA ECONOMICA
ANEXO No. 02

SERVIMACONS
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.788.754-1

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:El término para la ejecución del contrato será de tres (3) meses del año 2024, término que emepzará a contar a partir del acta de inicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.931,00	$ 618.000,00	$ 1.193.358.000,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	300,00	$ 745.000,00	$ 223.500.000,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 440.000,00	$ 88.000.000,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 647.000,00	$ 129.400.000,00
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLETROQUE; INCLUYE OPERADOR	HR	100,00	$ 334.000,00	$ 33.400.000,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 290.000,00	$ 58.000.000,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 360.000,00	$ 72.000.000,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 393.000,00	$ 78.600.000,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	$ 262.000,00	$ 52.400.000,00
				SUB-TOTAL 2=	**$ 1.928.658.000,00**
				IVA 19%	**$ 366.445.020,00**
			TOTAL ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA		**$ 2.295.103.020,00**

FIRMA:_____
NOMBRE: **LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO**
C.C. 17.336.809 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."
NIT: 900.788.754-1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/04/2024 - 08:26:24
Recibo No. S001909939, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQhTTd643x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

************** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **************

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
SIGLA:SERVIMACONS S.A.S
NIT:900788754-1
MATRICULA MERCANTIL:271531
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:30/10/2014
NÚMERO DEL PROPONENTE:5792
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/05/2018
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/04/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:30/10/2014
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:29/10/2014
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:RAMIREZ ROMERO LUIS MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 17336809
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:PAREJA CASTAÑO HENRY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 17328742
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/04/2024 - 08:26:24
Recibo No. S001909939, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQhTTd643x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 80 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$12.789.305.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$15.135.399.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$5.694.736.000,00
PASIVO TOTAL	:	$6.694.054.000,00
PATRIMONIO	:	$8.441.345.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$4.552.816.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,53
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,30

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FERNANDO ALFONSO ROJAS RINCON

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/04/2024 - 08:26:25
Recibo No. S001909939, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQhTTd643x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE FUNCIONARIO: ASTRID YESENIA CASTRO GARCIA
NÚMERO DEL CONTRATO: SMC-294-1598
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 17-13-7407538
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 22/12/2017
FECHA DE INICIO: 22/12/2017
FECHA DE TERMINADO: 29/12/2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 12/04/2018
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: $49,006,967,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $49.006.967,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/08/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 53782
OBJETO: MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE LA ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO MEDIANTE LA CONFORMACION VIA ENTRE SECTOR EL PALMAR CORREDOR EC OLOGICO A LA URBANIZACION LA MADRID

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DESATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/04/2024 - 08:26:25
Recibo No. S001909939, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WQhTTd643x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***